PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE 2026/00514

Suministro de material fungible para ORL - RINOLOGÍA y puesta a disposición del equipamiento necesario con destino a la OSI Araba

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades de suministro de material fungible para ORL - Rinología y puesta a disposición del equipamiento necesario, para el Servicio de Otorinolarringología de la OSI Araba, para un periodo total de 5 años (contrato inicial de 2 años, más 3 posibles prórrogas de un año cada una).

Los suministros objeto de contratación se consideran necesarios para la prestación de la asistencia sanitaria en la OSI Araba.

2.- REQUISITOS NORMATIVOS Y ETIQUETAS O CERTIFICACIONES GENERALES

2.1 Requisitos normativos y etiquetas generales

Al objeto de ofrecer el adecuado nivel de protección a los pacientes y a los profesionales sanitarios de Osakidetza, asegurando que los productos son seguros y cumplen las prestaciones especificadas por el fabricante, deberán reunir los correspondientes requisitos establecidos en la normativa específica que regula este tipo de productos sanitarios según su clasificación legal, con especial remisión a sus disposiciones en lo referente a marcado y autorizaciones.

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación.

Los productos ofertados deberán cumplir los siguientes **requisitos EXCLUYENTES**, los requisitos normativos son comunes a todos los lotes que componen el expediente:

- RD 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios y/o de la restante normativa vigente.

- Reglamento (UE) 2017/745, de 5 de abril, sobre productos sanitarios. Se acreditará:

  - Marcado CE como producto sanitario.
  - Declaración CE de conformidad del fabricante del producto que le corresponda, de acuerdo a la clase de producto sanitario de que se trate. Debe incluir una relación donde se indique para cada uno de los lotes ofertados lo siguiente:
    - Número de marcado CE
    - Conforme a qué Anexo
    - Organismo Notificado Certificador
    - Fechas de vigencia
    - Listado de referencias ofertadas

- Fichas técnicas, en castellano o euskera, actualizadas, incluyendo la referencia del producto/s, junto con una identificación del lote.

Los equipos presentados, en particular el software de los mismos, deberá cumplir también con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de octubre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

2.2 Requisitos sobre instrucciones de uso

Cada producto deberá ir acompañado de la información necesaria para su utilización con plena seguridad y adecuadamente, teniendo en cuenta la formación y los conocimientos de los usuarios potenciales, y para identificar al fabricante.

Esta información estará constituida por las indicaciones que figuren en el propio producto y/o envase unitario, en la ficha técnica y/o instrucciones de utilización.

Los datos necesarios para la utilización del producto con plena seguridad deberán figurar, siempre que sea factible y adecuado, en el propio producto y/o envase unitario o, en su caso, en el envase comercial. Si no es factible envasar individualmente cada unidad, estos datos deberán figurar en unas instrucciones de utilización que acompañen a uno o varios productos.

3.- ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LOS LOTES

3.1 Lotes, precios unitarios y cantidades

El objeto del contrato se constituye en **12 lotes**, en las cantidades y con los precios unitarios máximos que se reflejan en el siguiente cuadro:

Nº LOTE/ Sublote	DENOMINACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA (2 años)	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO 2 años (IVA excluido)
1	**MATERIAL PARA NEURONAVEGADOR ORL "STEALTH S8"**			**75.335,00 €**
1.1	EQUIPO SEGUIDOR INSTRUMENTAL NAVEGADOR	30	373,00 €	11.190,00 €
1.2	EQUIPO FUSIÓN IMAGEN SEGUIDOR MAGNÉTICO PACIENTE	30	165,00 €	4.950,00 €
1.3	CÁNULAS ASPIRACIÓN MALEABLES	100	452,00 €	45.200,00 €
1.4	CUCHILLA ROTATORIA RAD 40, 4 mm P/NAVEGACIÓN M4	15	463,00 €	6.945,00 €
1.5	CUCHILLA ROTATORIA TRICUT, 4 mm P/NAVEGACIÓN M4	15	470,00 €	7.050,00 €

2	**MATERIAL PARA PIEZOMOTOMO "*SOLO M+*"**			**53.420,00 €**
2.1	EQUIPO PUNTAS PARA RINOPLASTIA ULTRASÓNICA	4	2.955,00 €	11.820,00 €
2.2	TERMINALES PARA RINOPLASTIA	50	486,00 €	24.300,00 €
2.3	TUBOS IRRIGACIÓN PANEL EQUIPO PIEZOELÉCTRICO ULTRASONIDOS	100	152,00 €	15.200,00 €
2.4	ELEVADOR DORSO CON ASPIRADOR	6	350,00 €	2.100,00 €
3	MATERIAL PARA RADIOFRECUENCIA DE CORNETES	600	300,00 €	**180.000,00 €**
4	**MATERIAL PARA IRRIGACIÓN-ASPIRACIÓN ENDOSCOPIA PARA BOMBA "ENDOMAT SELECT", CONSOLA "UNIDRIVE II ELECT" Y PIEZA DE MANO "DRILLCUT-X II-35"**			**46.720,00 €**
4.1	SET IRRIGACIÓN-ASPIRACIÓN PARA LAVADO DE ÓPTICA	40	50,00 €	2.000,00 €
4.2	SET IRRIGACIÓN-ASPIRACIÓN PARA LAVADO DE MOTOR	40	68,00 €	2.720,00 €
4.3	TERMINALES FRESAS	30	558,00 €	16.740,00 €
4.4	TERMINALES DEBRIDER RECTO	30	390,00 €	11.700,00 €
4.5	TERMINALES DEBRIDER ANGULADOS	30	452,00 €	13.560,00 €
5	IMPLANTES SINUSALES CON LIBERACIÓN DE ESTEROIDES	20	1.510,00 €	**30.200,00 €**
6	FÉRULA INTRANASAL SILICONA	1.200	24,00 €	**28.800,00 €**
7	FÉRULAS NASALES EXTERNAS	300	29,00 €	**8.700,00 €**
8	SONDA EPISTAXIS	200	50,00 €	**10.000,00 €**
9	TAPÓN NASAL REABSORBIBLE	400	44,00 €	**17.600,00 €**
10	**TAPONES NASALES NO REABSORBIBLES**			**8.100,00 €**
10.1	TAPÓN NASAL NO REABSORBIBLE 7,5-8 x 2 x 1-1,5 cm	1.000	6,00 €	6.000,00 €
10.2	TAPÓN NASAL NO REABSORBIBLE 4-4,5 x 2 x 1-1,5 cm	350	6,00 €	2.100,00 €
11	**TAPONES NASALES CON BALÓN**			**32.400,00 €**
11.1,	TAPÓN NASAL CON BALÓN 90 mm	200	59,00 €	11.800,00 €
11.2	TAPÓN NASAL CON BALÓN 75 mm	320	40,00 €	12.800,00 €
11.3	TAPÓN NASAL CON BALÓN 55 mm	200	39,00 €	7.800,00 €
12	**TEST OLFATOMETRÍA**	2	490,00 €	**980,00 €**
	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA excluido)			**492.255,00 €**
	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA incluido)			**595.628,55 €**

El número de unidades previsto es estimativo, por estar subordinado a la actividad de la OSI Araba, y por tanto no se considera elemento esencial del contrato. Cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna.

A todos los efectos se entenderá que el precio unitario estimado como máximo por la Administración comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista debe realizar para la normal ejecución del contrato, y toda clase de tasas, impuestos (excepto IVA) y licencias.

3.2 Especificaciones técnicas por lotes del fungible

A continuación, se detallan las **características mínimas** que deben cumplir los productos ofertados por parte de las empresas licitadoras. Las ofertas de las empresas que no cumplan con dichas características técnicas mínimas quedarán **EXCLUIDAS.**

Nº LOTE	Nº SUBLOTE	DENOMINACIÓN
1	**MATERIAL PARA NEURONAVEGADOR ORL "STEALTH S8"**	
	1.1	EQUIPO SEGUIDOR INSTRUMENTAL NAVEGADOR • Seguidor electromagnético (EM) ORL indicado para uso con el software de navegador para seguir la ubicación de succiones, sondas y del marco cefálico en intervenciones abiertas o percutáneas. • El seguidor de instrumentos EM ORL debe estar diseñado para ser montado en una succión o sonda EM ORL.
	1.2	EQUIPO FUSIÓN IMAGEN SEGUIDOR MAGNÉTICO PACIENTE • Sistema para cirugía guiada por imagen, compuesta de los seguidores electromagnéticos necesarios para realizar una cirugía guiada por imagen en ORL. • El sistema debe constar de un seguidor EM para instrumental y de un seguidor para paciente.
	1.3	CÁNULAS ASPIRACIÓN MALEABLES • Aspirador electromagnético maleable que conste de un mango, un tubo de aspiración flexible y un ensamblaje para el cable de conexión al sistema propio del navegador. • Dispositivo estéril y de un sólo uso que se guíe por la punta. • Presentaciones al menos: pequeña estándar 14,5 cm, mediana estándar 16,5 cm, mediana angulada 16,5 cm, mediana bola 16,5 cm y larga estándar 20 cm.
	1.4	CUCHILLA ROTATORIA RAD 40, 4 mm P/NAVEGACIÓN M4 • Cuchilla curva, 40º. • Compuesta por vaina externa con ventana de corte y una interna giratoria dentada. • Acero inoxidable y polietileno de alta densidad, con sistema de irrigación aspiración incorporada y corona de conexión a motor. • Superficie cortante que permita cortar en tres planos. • Rotatoria 360º. • Velocidad de trabajo aconsejada de 5.000 RPM, en oscilante. • Longitud: 11 cm. • Diámetro: 4 mm. • Calibrada de fábrica con el equipo de cirugía guiada por imagen Fusión o STEALTH ENT con tecnología "conectar y listo para usar".

	1.5	CUCHILLA ROTATORIA TRICUT, 4 mm P/NAVEGACIÓN M4 • Compuesta por vaina externa con ventana de corte y una vaina interna giratoria dentada. • Acero inoxidable y polietileno de alta densidad con sistema de irrigación aspiración incorporada y conexión a motor. • Superficie cortante que permita cortar en tres planos. • Longitud especial: 13 cm. • Calibrada de fábrica con el equipo de cirugía guiada por imagen Fusión o STEALTH ENT con tecnología "conectar y listo para usar".
Requisitos técnicos mínimos	• Compatibles con Navegador Stealth S8, propiedad de OSI Araba. • De un sólo uso. • Libre de látex. • Envase unitario estéril.	

Nº LOTE	**Nº SUBLOTE**	**DENOMINACIÓN**
2	**MATERIAL PARA PIEZOMOTOMO "SOLO M+"**	
	2.1	EQUIPO PUNTAS PARA RINOPLASTIA ULTRASÓNICA • Kit compuesto por insertos para septorrinoplastia reutilizables (6 usos), de diversas angulaciones para precisión de corte. • Insertos que transmitan vibraciones con una presión muy ligera, permitiendo el recorte óseo con ultrasonidos. • Deberán minimizar el riesgo de lesiones de tejidos blandos. • Aumentarán la precisión y seguridad del gesto quirúrgico. • Favorecerán la cicatrización del hueso.
	2.2	TERMINALES PARA RINOPLASTIA ULTRASÓNICA • Presentaciones al menos: sierra redondeada izquierda, sierra redondeada derecha, sierra delgada, broca recubierta diamante, sierra angulada derecha, sierra angulada izquierda, escofina fina, escofina dura y raspador.
	2.3	TUBOS IRRIGACIÓN PANEL EQUIPO PIEZOELÉCTRICO ULTRASONIDOS • Desechable.
	2.4	ELEVADOR DORSO CON ASPIRADOR
Requisitos técnicos mínimos	• Compatibles con Piezotome M+, propiedad de OSI Araba.	
La empresa adjudicataria está obligada, durante la vigencia del contrato y sus correspondientes prórrogas, a proporcionar, sin coste adicional para la OSI Araba, ***1 piezotome M+.***		

Nº LOTE	Nº SUBLOTE	DENOMINACIÓN
3	**MATERIAL PARA RADIOFRECUENCIA DE CORNETES**	
Requisitos técnicos mínimos	● Terminal de aplicación de radiofrecuencia submucosa de cornetes inferiores. ● De un sólo uso. ● Libre de látex. ● Envase unitario estéril.	
La empresa adjudicataria está obligada, durante la vigencia del contrato y sus correspondientes prórrogas, a proporcionar, sin coste adicional para la OSI Araba, 2 ***consolas****.* ***Especificaciones técnicas del equipamiento*** - Consola para termoterapia con radiofrecuencia bipolar. - Modos específicos con control de la impedancia. - Modos específicos de corte. - Ajustes personalizables. - Pantalla táctil.		

Nº LOTE	Nº SUBLOTE	DENOMINACIÓN
4	**MATERIAL PARA IRRIGACIÓN-ASPIRACIÓN ENDOSCOPIA PARA BOMBA "ENDOMAT SELECT", CONSOLA "UNIDRIVE II ELECT" Y PIEZA DE MANO "DRILLCUT-X II-35"**	
	4.1	SET IRRIGACIÓN-ASPIRACIÓN PARA LAVADO DE ÓPTICA ● Set fungible de irrigación/aspiración para uso con camisas metálicas lavadoras de ópticas de cirugía endoscópica. ● De un sólo uso.
	4.2	SET IRRIGACIÓN-ASPIRACIÓN PARA LAVADO DE MOTOR ● Set fungible de irrigación/aspiración para uso con motor de cirugía endoscópica. ● De un sólo uso.
	4.3	TERMINALES FRESAS ● Fresa cilíndrica curvada de 40º y 3 mm de grosor. ● Fresa “Diamond head” curvada de 15º y 3 mm de grosor. ● Fresa “Diamond head” curvada de 70º y 3,6 mm de grosor.

	4.4	TERMINALES DEBRIDER RECTO • Debrider recto 0º y 4 mm.
	4.5	TERMINALES DEBRIDER ANGULADOS • Debrider angulado 65º y 4 mm-corte backward.
Requisitos técnicos mínimos	● Compatible con BOMBA "ENDOMAT SELECT", CONSOLA "UNIDRIVE II ELECT" y PIEZA DE MANO “DRILLCUT-X II-35” (todos ellos propiedad de OSI Araba). ● De un sólo uso. ● Libre de látex. ● Envase unitario estéril**.**	

Nº LOTE	**Nº SUBLOTE**	**DENOMINACIÓN**
5	**IMPLANTES SINUSALES CON LIBERACIÓN DE ESTEROIDES**	
Requisitos técnicos mínimos	● Stent cilíndrico de liberación prolongada de corticoesteroides. ● Presentaciones: 16 y 23 mm. ● De un sólo uso. ● Libre de látex. ● Envase unitario estéril.	

Nº LOTE	**Nº SUBLOTE**	**DENOMINACIÓN**
6	**FÉRULA INTRANASAL SILICONA**	
Requisitos técnicos mínimos	● Recortable para adaptación a la anatomía del paciente. ● De un sólo uso. ● Libre de látex. ● Envase estéril.	

Nº LOTE	**Nº SUBLOTE**	**DENOMINACIÓN**
7	**FÉRULAS NASALES EXTERNAS**	
Requisitos técnicos mínimos	● Maleables, de aluminio y espuma foam. ● Al menos 2 tallas. ● De un sólo uso. ● Libre de látex.	

Nº LOTE	Nº SUBLOTE	DENOMINACIÓN
8	**SONDA EPISTAXIS**	
Requisitos técnicos mínimos	● Doble balón (anterior y posterior). ● Conexión luer. ● De un sólo uso. ● Libre de látex. ● Envase unitario.	

Nº LOTE	Nº SUBLOTE	DENOMINACIÓN
9	**TAPÓN NASAL REABSORBIBLE**	
Requisitos técnicos mínimos	● Al menos dos grados de compresión. ● Recortable. ● De un sólo uso. ● Libre de látex. ● Envase unitario estéril.	

Nº LOTE	Nº SUBLOTE	DENOMINACIÓN
10	**TAPONES NASALES NO REABSORBIBLES**	
	10.1	TAPÓN NASAL NO REABSORBIBLE 7,5-8 x 2 x 1-1,5 cm
	10.2	TAPÓN NASAL NO REABSORBIBLE 4-4,5 x 2 x 1-1,5 cm
Requisitos técnicos mínimos	● Material polivinilo, continuo, poroso y de celdas abiertas. ● Comprimido, para facilitar la inserción. ● De un sólo uso. ● Libre de látex. ● Envase unitario estéril.	

Nº LOTE	Nº SUBLOTE	DENOMINACIÓN
11	TAPONES NASALES CON BALÓN	
	11.1	TAPÓN NASAL CON BALÓN 90 mm • Con doble balón.
	11.2	TAPÓN NASAL CON BALÓN 75 mm • Con balón, unilateral, sin vía aérea
	11.3	TAPÓN NASAL CON BALÓN 55 mm • Con balón, unilateral, sin vía aérea
Requisitos técnicos mínimos	• De un sólo uso. • Libre de látex. • Envase unitario estéril.	

Nº LOTE	Nº SUBLOTE	DENOMINACIÓN
12	TEST OLFATOMETRÍA	
Requisitos técnicos mínimos	• Debe contener 8 distractores olfativos y 5 distractores gustativos. • Kit validado en población española. • Reutilizable.	

4.- MUESTRAS

4.1 Cantidad

Para la valoración de los lotes que a continuación se relacionan, es condición imprescindible el envío del nº de muestras que se indican, que deberán corresponderse exactamente con el producto a suministrar y debidamente identificadas de todos los artículos ofertados.

Nº LOTE/ Sublote	DENOMINACIÓN	Nº MUESTRAS
6	FÉRULA INTRANASAL SILICONA	6
7	FÉRULAS NASALES EXTERNAS	6 de cada talla

8	**SONDA EPISTAXIS**	6
9	**TAPÓN NASAL REABSORBIBLE**	6
10	**TAPONES NASALES NO REABSORBIBLES**	
10.1	TAPÓN NASAL NO REABSORBIBLE 7,5-8 x 2 x 1-1,5 cm	6
10.2	TAPÓN NASAL NO REABSORBIBLE 4-4,5 x 2 x 1-1,5 cm	6
11	**TAPONES NASALES CON BALÓN**	
11.1	TAPON NASAL CON BALÓN 90 mm	6
11.2	TAPON NASAL CON BALÓN 75 mm	6
11.3	TAPON NASAL CON BALÓN 55 mm	6

Las muestras deberán presentarse en las condiciones óptimas de conservación (envasado individual estéril). Se presentarán tal y como vayan a ser suministrados a las organizaciones peticionarias, siguiendo los criterios que se establecen en el presente apartado.

El último día de presentación será el día de vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

Las empresas que no presenten muestras quedarán EXCLUIDAS del proceso.

No se admitirán artículos que, siendo preceptiva, no contengan la referencia CE impresa.

Las muestras que no haya sido necesario utilizar se quedarán en la OSI Araba, salvo en los casos en que el proveedor manifieste la intención de recuperación de las mismas antes de transcurrido un mes desde la adjudicación.

4.2 Lugar de entrega

Dichas muestras se entregarán en la siguiente dirección:

CENTRO	DIRECCIÓN	LUGAR DE ENTREGA	A LA ATENCIÓN DE
OSI ARABA HUA TXAGORRITXU	**C/ JOSÉ ACHÓTEGUI, S/N 01009 - VITORIA -GASTEIZ**	**ALMACÉN GENERAL**	**A/A DR. JORGE ANDRÉS NÚÑEZ SECRETARÍA ORL (2ª A - HUA TXAGORRITXU)**

Las muestras presentadas serán sin cargo alguno para la OSI Araba.

Las muestras deberán estar depositadas en la dirección arriba indicada, siendo el último día de presentación el día de vencimiento del plazo de presentación de ofertas. La falta de cumplimiento de este requisito puede ser causa de **EXCLUSIÓN**.

Las muestras se deberán entregar con el correspondiente albarán de entrega que deberá ir fuera del embalaje para su sellado de entrada por el centro.

Asimismo, a efectos de su constancia en el expediente de contratación, se deberá enviar copia del albarán de entrega a la dirección de correo electrónico:

contratacionadva.osiaraba@osakidetza.eus

4.3 Normas para la identificación de las muestras

Las muestras deberán estar debidamente identificadas, con los siguientes datos:

- Nº de expediente
- Nº de lote (y sublote, en su caso)
- Nombre empresa ofertante
- Marca producto ofertado
- Referencia del artículo para el proveedor

MODELO DE ETIQUETA DE MUESTRA

Nº de expediente: <<***expediente***>>

Nº de Lote: <<***Lote***__ >>

Nombre empresa: <<***empresa***>>

Marca producto ofertado: <<***marca***>>

Referencia del artículo para el proveedor: <<***Refª proveedor***>>

El tamaño de la etiqueta no tiene importancia. La empresa ofertante la ajustará según tamaño de la muestra a aportar, teniendo en cuenta que en ningún caso deberá tapar datos esenciales del artículo.

El envase unitario que no reúna los requisitos de identificación, podrá quedar **EXCLUIDO**. La Comisión Técnica se reserva el derecho a excluir la oferta al lote completo por dicho motivo.

6.- CESIÓN EQUIPOS

Las empresas adjudicatarias de **lotes 2 y 3**, durante la vigencia del contrato y sus prórrogas, deberán poner a disposición de la OSI ARABA, sin cargo alguno para ésta, los equipos indicados, que en todo caso han de ser equipos nuevos.

Régimen aplicable al Equipamiento

El régimen aplicable al equipamiento que la empresa adjudicataria ha de poner a disposición de la OSI Araba, será el que a continuación se detalla:

- La propiedad seguirá siendo del adjudicatario y su uso corresponde a la OSI Araba.
- Permanecerá en la OSI Araba durante el período de vigencia del contrato.
- El mantenimiento integral será por cuenta del adjudicatario, que se comprometerá a mantener el equipo permanentemente operativo para los usos requeridos, no generándose ningún cargo para el Hospital por este concepto.
- Las reparaciones tendrán siempre el carácter de urgentes, debiendo proceder la empresa adjudicataria con extrema diligencia en la resolución de todas las incidencias.
- En el caso de que la reparación del equipo no pueda realizarse en el propio Hospital o suponga la inutilización del mismo, el adjudicatario estará obligado a sustituirlo mientras dure la reparación.
- El adjudicatario deberá garantizar la adaptación del equipo a las mejoras técnicas que pudieran resultar de interés, así como proponer su sustitución por otro de mayores prestaciones, sin que ello implique una modificación de las condiciones económicas contratadas.
- La instalación y ubicación se realizará a petición de la OSI Araba, en el lugar que el Responsable de la misma indique, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos que de ello se deriven.
- La empresa adjudicataria estará obligada a formar suficientemente a los usuarios en el adecuado manejo de los equipos, conforme se indique por el Responsable del Centro.
- Una vez terminado el plazo de ejecución del contrato y sus prórrogas, la empresa adjudicataria, se encargará de la retirada del equipamiento en cesión, siendo por su cuenta, los gastos que de ello se deriven.

El adjudicatario facilitará manuales funcionales y técnicos del sistema, así como el conjunto de documentación generada durante el proyecto.

5.- FACULTAD DE INSPECCIÓN

El órgano de contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto del contrato, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el cumplimiento de lo convenido.

El contratista está obligado a asumir los gastos de comprobación de materiales, vigilancia del proceso de fabricación y/o distribución, si procede, y de los materiales, personal, transporte, entrega, gastos de instalación y formación del personal propio de los Centros que determine el órgano de contratación.

6.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los plazos de entrega del suministro serán los señalados en el apartado 15.3 del PCAP.

En caso de roturas de stock del adjudicatario, éste deberá comunicar dicha circunstancia con una antelación mínima de 5 días hábiles a la fecha de entrega de los productos. En todo caso, el adjudicatario, será responsable de garantizar el suministro de artículos de iguales o superiores características en calidad e igual precio a los contratados sin que lo anterior suponga un coste adicional para Osakidetza, debiendo notificar dicha circunstancia, aportando la ficha técnica y muestra de los mismos.

El adjudicatario deberá mantener en sus almacenes un stock de contingencia equivalente al menos al 10% de la cantidad licitada para un año, estando en disposición de servir dicho material en los plazos de entrega antes indicados. Durante el primer mes de ejecución del contrato, el adjudicatario deberá aportar una declaración responsable de dicho stock de reserva, indicando la dirección completa del almacén en el que está custodiado, número de unidades, lote de fabricación y fecha de caducidad. Trimestralmente el adjudicatario deberá actualizar mediante declaración responsable dicho stock. OSI Araba se reserva el derecho de verificar por sus propios medios el cumplimiento de dicho requisito mediante visitas al almacén del adjudicatario. En caso de que exista discrepancia entre las unidades declaradas y las que se puedan verificar en la visita in situ, esto podrá ser objeto de resolución del contrato.

El adjudicatario deberá disponer de un servicio técnico que pueda facilitar asistencia telefónica de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, ante cualquier consulta urgente de carácter técnico u operativo que pueda surgir a los usuarios de los equipos.